

PARRAL, 27 de agosto de 2009.

DECRETO N° 546 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES DE PARRAL", ejecutada por **Proyectos y Servicios Eléctricos Rayo del Sur**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de junio de 2008.
- 3) El Decreto N° 392, de fecha 27 de junio de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 441, de fecha 19 de agosto de 2008, que designa comisión para la recepción provisoria de las obras.
- 5) El Decreto N° 475, de fecha 05 de septiembre de 2008, que aprueba el acta de recepción provisoria de las obras.
- 6) El Decreto N° 541, de fecha 25 de agosto de 2009, que designa la comisión de recepción definitiva.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, a contar del 26 de agosto de 2009, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES DE PARRAL", ejecutada por **Proyectos y Servicios Eléctricos Rayo del Sur**.

2° **DEVUÉLVASE**: boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.



  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
★ ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/efc.

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta de Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.